

BUIN, 08 ABR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 981 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 287, de fecha 03 de abril de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana del mes de abril 2020.

3.- La Resolución del Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, asignados al Departamento de Rentas, durante el mes de abril de 2020, según el siguiente detalle:

| Dirección/Depto. | Placa | Conductor | Fecha | Función |
|----------------------------|------------|---------------------|------------|--|
| DAF-RENTAS INSPECCIONES | HW HH - 45 | Claudio León Pérez | 04.04.2020 | Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo. |
| | CC KK - 17 | Gerardo Sam Fuentes | 05.04.2020 | |
| DAF-RENTAS INSPECCIONES | CC KK - 17 | Gerardo Sam Fuentes | 11.04.2020 | Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo. |
| | HW HH - 45 | Claudio León Pérez | 12.04.2020 | |
| DAF-RENTAS INSPECCIONES | HW HH - 45 | Claudio León Pérez | 18.02.2020 | Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo. |
| | CC KK - 17 | Gerardo Sam Fuentes | 19.04.2020 | |
| DAF-RENTAS INSPECCIONES | CC KK - 17 | Gerardo Sam Fuentes | 25.04.2020 | Inspección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo. |
| | HW HH - 45 | Claudio León Pérez | 26.04.2020 | |

2.- Cabe hacer señalar que la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto al vehículo como a los choferes titulares, debiendo asumir como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-VMG, Iep
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde